## CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y



Nombre y apellidos	Fecha: 02/12/2011-13:41:18
GASPAR LLAMAZARES TRIGO	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADO	GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 2 DE DICIEMBRE DE 2011
Diputado Senador ASTURIA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES CUENTAS BANCARIAS	4.428,55		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>	CONFERENCIAS	643,00		

		T	
CANTIDAD PAGADA POR IRPF		22.189′95%	E
	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		t

REGISTRO DE INTERESES LIBRO (L DECLARACIÓN DE SIENES

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano: Expoletin Oficial oriente. Relienar el tormulario con ordenador en modelo PUF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitiran declaraciones cui Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones